

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

12563 LOGROÑO

Doña María Asunción González Elías, Secretaria Judicial del Juzgado de Primera Instancia 6 de Logroño, y de lo Mercantil de la Rioja, anuncia:

1. Que en la sección I, declaración de concurso 503/11, referente al deudor Gravas Pérez Sociedad Anónima, se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el capítulo I del título IV de la ley Concursal, junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la oficina judicial, así como obtener copias, a su costa.

2. Dentro del plazo de 10 días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el BOE y en el tablón de anuncios de este órgano judicial, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este órgano judicial.

3. Para hacerlo se necesita valerse de Abogado y Procurador (artículo 184.3 de la Ley Concursal)

Logroño, 29 de marzo de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A120021873-1